



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

02 de julio de 2024 a las 09:30

Lugar de celebración

Sesión telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura

VOCALES

D./Dña. Isabel Bonelli Jaudenes, Abogada del Estado Jefe en la Abogacía del Estado del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

D./Dña. Jose Ignacio Cabetas Bello, Interventor Delegado de Área en la ID de la AECSIC.

D./Dña. Miguel Ángel Domínguez López, Jefe de Área de Patrimonio y Adquisiciones.

SECRETARIO

D./Dña. Borja Blanco Carrasco, Jefe de Servicio en la Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 32118/24 - Suministro e instalación de dos climatizadores destinados al Centro Andaluz de Biología del Desarrollo de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 32118/24 - Suministro e instalación de dos climatizadores destinados al Centro Andaluz de Biología del Desarrollo de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

3.- Propuesta de clasificación: 32118/24 - Suministro e instalación de dos climatizadores destinados al Centro Andaluz de Biología del Desarrollo de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente:

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B01832302 ARTICLIMA ENERGIA S.L.

- Oferta económica: **138.245,97€**
- Una garantía **ADICIONAL** por un plazo de **3 AÑOS** de duración.

NIF: A79486833 ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

- Oferta económica: **145.835,00€**
- Una garantía **ADICIONAL** por un plazo de **3 AÑOS** de duración.

NIF: B90029034 SARATON 5, S.L.

- Oferta económica: **163.133,40€**





- Una garantía **ADICIONAL** por un plazo de **3 AÑOS** de duración.

NIF: B13362058 VICENTE NAVAS S.L.

- Oferta económica: **119.388,64€**
- Una garantía **ADICIONAL** por un plazo de **1 AÑO** de duración.

2.-Valoración criterios evaluables automáticamente:

Una vez valoradas las proposiciones, de acuerdo a los criterios del PCAP, la Mesa de Contratación ha identificado que la oferta de **NIF: B13362058 VICENTE NAVAS S.L.**, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el PCAP que rige la licitación.

En consecuencia, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, acuerda requerir al licitador para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios.

Para ello deberá presentar aquellos documentos que permitan comprobar con detalle los cálculos justificativos sobre costes directos ligados a su oferta, acompañada de los costes de materiales del servicio o costes específicos de la instalación concreta, ofertas de proveedores o de posibles subcontrataciones, que permitan comprobar la trazabilidad con la justificación aportada en su informe.

Deberá, además, justificar el detalle de los gastos corrientes o de estructura, los costes indirectos ligados a la licitación o de Empresa que han de ser imputados a su oferta, otros gastos específicos concretos ligados a la licitación (como por ejemplo, gastos de publicidad, gastos de garantías, posibles gastos de financiación, etc.), desglose de gastos generales o de beneficio industrial, aportando toda aquella justificación documental necesaria que permita comprobar la viabilidad o no de su oferta.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Borja Blanco Carrasco
SECRETARIO/A

D./Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTE/A

